

**IMPORTADORA COMERCIAL
ECUATORIANA ECUATOSA S.A.**

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2018

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.
Guayaquil, Ecuador**Opinión:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Base para la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Telf. 2361219 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Teléfonos +593 2 2263959 • 2263980 • 2268814 • E-mail pkfinfo@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas correspondientes de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
 - 10.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 10.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Comunicado a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

12. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF Ecuador (Kc)

4 de abril de 2019
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.02

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota E)	221,053	163,636
Cuentas y documentos por cobrar no relacionadas		16
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas (Nota N)	36,445	
Activos por impuestos corrientes (Nota F)	79,669	104,858
Seguros pagados por anticipado	787	894
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	337,954	269,404
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades (Nota G)	3,653,111	1,497,736
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	3,653,111	1,497,736
TOTAL ACTIVOS	3,991,065	1,767,140
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar relacionadas (Nota N)	5,269	
Otras cuentas y documentos por pagar no relacionadas (Nota H)	1,158	169,962
Otras obligaciones corrientes (Nota I)	76,294	83,013
Porción corriente de las obligaciones financieras (Nota J)		24,860
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	82,721	277,835
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota M)	244,990	269,238
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	244,990	269,238
PATRIMONIO (Nota K)		
Capital social	800	800
Reserva legal	131,598	104,549
Reserva por revaluación de propiedad	169,802	169,802
Otros resultado integrales	2,172,791	
Resultado aplicación primera vez NIIF	4,000	4,000
Resultados acumulados	1,184,363	940,916
TOTAL PATRIMONIO	3,663,354	1,220,067
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3,991,065	1,767,140



Luigi Sensi Contugli
Gerente General

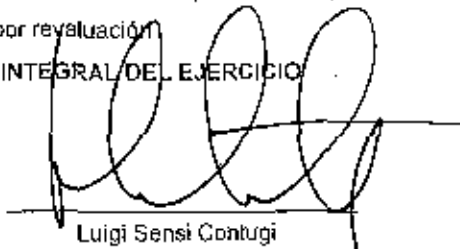


Ing. Juan Rodas
Contador General

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
GASTOS:		
Gastos operacionales	37,183	15,156
TOTAL GASTOS	<u>37,183</u>	<u>82,539</u>
OTROS INGRESOS Y EGRESOS:		
Otros ingresos (Nota L)	457,470	459,870
Gastos financieros	(945)	(2,742)
Otros gastos	(72,551)	(64,641)
TOTAL OTROS INGRESOS Y EGRESOS	<u>383,974</u>	<u>392,487</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	346,790	309,948
Impuesto a la Renta (Nota M)	76,294	83,013
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>270,496</u>	<u>392,961</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:		
<i>Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo:</i>		
Supéravit por revaluación	2,172,791	
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>2,443,287</u>	<u>294,318</u>


 Luigi Sensi Contugi
 Gerente General


 Ing. Juan Rodas
 Contador General

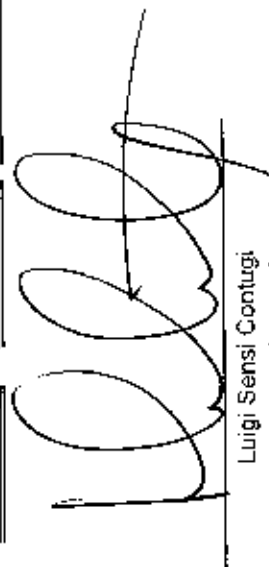
IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.

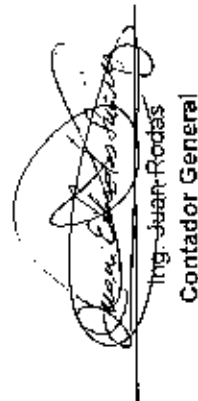
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reservas			Otros resultados integrales	Resultado aplicación primera vez NIIF	Resultados acumulados
		Legal	Facultativa	Por valuación de propiedad			
Saldo al 1 de enero de 2017	800	75,117	169,962	169,802		4,000	676,030
Utilidad del ejercicio							294,318
Aumento (Disminución) de reservas		29,432	(169,962)				(29,432)
Saldo al 1 de enero de 2018	800	104,549		169,802		4,000	940,916
Utilidad del ejercicio		27,049			2,172,791		270,496
Transferencia a reservas							(27,049)
Revalorización de propiedades					2,172,791		
Saldo al 31 de diciembre de 2018	800	131,598		169,802		4,000	1,184,363


Luigi Sensi Contugi
Gerente General

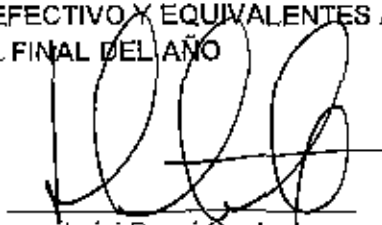

Ing. Juan Rodas
Contador General

Vea notas a los estados financieros

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Otros ingresos	421,025	459,886
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(259,365)	(39,731)
Otros gastos	(1,573)	(5,411)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	160,087	414,744
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades	(53,562)	(36,665)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(53,562)	(36,665)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de préstamos bancarios, neto	(24,860)	(98,564)
Relacionados y accionistas, neto	(24,248)	(314,749)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(49,108)	(413,313)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	57,417	(35,234)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	163,636	198,870
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	221,053	163,636


 Luigi Sensi Contug
 Gerente General


 Ing. Juan Rodas
 Contador General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	270,496	294,318
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades	70,978	59,230
	<u>341,474</u>	<u>353,548</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	(36,429)	(16)
Activos por impuestos corrientes	25,189	34,681
Seguros pagados por anticipado	107	(894)
Cuentas y documentos por pagar	(163,535)	
Otras obligaciones corrientes	(6,719)	27,425
	<u>(181,387)</u>	<u>61,196</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>160,087</u>	<u>414,744</u>



Luigi Sensi Contugí
Gerente General



Ing. Juan Rodas
Contador General

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

A. IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.:

La Compañía fue constituida el 6 de noviembre de 1985 en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de noviembre de 1985.

Su actividad principal consiste en la venta al por mayor de artículos de ferretería.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 4 de marzo de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades que se miden a su valor revaluado, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activo financiero: Comprenden las cuentas por cobrar relacionadas se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado.

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)**

La Compañía no reconoce un deterioro sobre sus activos financieros, pues la administración estima que sus cuentas por cobrar tienen una alta probabilidad de recuperación.

Propiedades: Las propiedades son registradas al costo, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

La vida útil promedio estimadas de propiedades son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Edificios	20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedades, maquinarias y equipos. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Pasivos financieros: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar relacionadas se originan por préstamos. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible. Sin embargo, las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas se mantendrá la tarifa del 22%, la primera condición la cumple la Compañía.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Distribución de dividendos: La distribución del dividendo se deduce del patrimonio y se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el período que se declaran. No existe ninguna restricción para la distribución de dividendos.

Ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación entregada. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la comercialización de productos terminados se reconocen en la medida que los productos han sido vendidos, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Ingresos por arrendamiento: Son reconocidos de forma lineal por el tiempo de contrato del arrendamiento.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base al devengado cuando se conocen.

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios del 2019.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de las inversiones para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades: Se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	221,053		163,636	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	36,445			
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados			16	
Total activos financieros	257,498		163,652	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar relacionados	5,269	244,990		269,238
Otras cuentas y documentos por pagar	1,158		189,962	
Total pasivos financieros	6,427	244,990	189,962	269,238

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.**E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

Corresponde US\$220,779 (US\$163,363 en el 2017) y US\$273 (US\$273 en el 2017), mantenidos en el Banco Internacional S.A. y Banco de la Producción S.A. Produbanco Grupo Promerica, respectivamente.

F. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Crédito tributario por retenciones en la fuente	36,597	63,764
Crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas		
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado	31,978	41,094
Anticipo de Impuesto a la Renta	11,094	
	<u>79,669</u>	<u>104,858</u>

G. PROPIEDADES:

	Terreno	Edificio	Instalaciones	Vehículos	Total
Costo					
Saldo al 01-01-2017	460,040	466,469	6,050		922,559
Adiciones		883,365		36,665	720,030
Saldo al 31-12-2017	460,040	1,139,833	6,050	36,665	1,642,589
Adiciones				53,563	53,563
Revalúo	1,388,014	784,776			(1) 2,172,791
Saldo al 31-12-2018	<u>1,848,054</u>	<u>1,924,610</u>	<u>6,050</u>	<u>90,228</u>	<u>3,868,942</u>
(-) Depreciación acumulada					
Saldo al 01-01-2017		84,926	697		85,623
Adiciones		56,792	605	1,833	59,230
Saldo al 31-12-2017		141,717	1,302	1,833	144,853
Adiciones		56,792	605	13,582	70,979
Saldo al 31-12-2018		<u>198,509</u>	<u>1,907</u>	<u>15,415</u>	<u>215,831</u>
Saldo al 01-01-2017	460,040	371,543	5,353		836,936
Saldo al 31-12-2017	460,040	998,116	4,748	34,832	1,497,736
Saldo al 31-12-2018	<u>1,848,054</u>	<u>1,726,101</u>	<u>4,143</u>	<u>74,812</u>	<u>3,653,111</u>

(1) Corresponden al incremento derivado de los avalúos efectuados a los siguientes inmuebles:

- Bodegas y oficinas ubicadas en el km 7 1/2 de la vía Guayaquil - Daule, lotización la Prosperina Manzana 0001, cuyo valor revaluado asciende a US\$228,600 de terreno y US\$171,645 de edificación.
- Galpón y oficinas ubicadas en el km 10 de la vía Guayaquil - Daule, lotización Industrial "Inmaconsa" segunda etapa Manzana 0016, cuyo valor revaluado asciende a US\$1,099,563 de terreno y US\$1,164,928 de la edificación.
- Terreno y construcción ubicado en el km 11 1/2 de la vía Guayaquil - Daule, lotización Industrial "Inmaconsa" Manzana 0030, cuyo valor revaluado asciende a US\$519,892 de terreno y US\$588,036 de edificación.

Estos avalúos fueron realizados por el Arq. Alamiro González Roca con calificación PA-2002-269 y SC-RNP-2-218, quién fue nombrado mediante acta de Junta general de accionistas del 17 de diciembre de 2018 y con fecha 26 de diciembre de 2018, fueron aprobados los informes y ajustes a efectuar.

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.

H. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

En 2017, correspondió a Lyford International S.A. por devolución de aportes.

I. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

Corresponde a la provisión para el pago de impuesto a la renta del ejercicio por US\$76,294 (US\$83,013 en el 2017) Ver Nota M.

J. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

El 2 de marzo de 2018, fue cancelada la última cuota del préstamo que se mantenía con Banco Internacional S.A.

K. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 800 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación al valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reservas por revaluación de propiedad: En esta cuenta se registran los excedentes generados en la revaluación de activos en la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) para presentar razonablemente los activos. El saldo de esta cuenta puede ser transferido a resultados acumulado en la medida que se deprecie el activo correspondiente o disponga del mismo.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registran el superávit de los ajustes por avalúo aplicado a edificios y terrenos.

Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), a la fecha de transición. De acuerdo con la resolución No. SC/ICI.CPA/IFRS.G.11.007, de 9 de septiembre del 2011, el saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado en la parte que excede a las pérdidas acumuladas y los del último periodo, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas. De registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUTOSA S.A.**L. OTROS INGRESOS:**

		Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Arriendos	(1)	457,470	457,470
Intereses por préstamos			2,400
		<u>457,470</u>	<u>459,870</u>

(1) Ver nota N.

M. IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad del ejercicio	346,790	377,331
Base imponible para impuesto a la renta	346,790	377,331
Impuesto a la renta causado	<u>76,294</u>	<u>83,013</u>

N. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

A continuación un detalle de los saldos con partes relacionadas, todos locales:

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Cuentas y documentos por cobrar corrientes			
Tuval S.A.	Comercial	16,400	
Dimulti S.A.	Comercial	7,289	
Castek S.A.	Comercial	12,756	
		<u>36,445</u>	
Cuentas y documentos por pagar corrientes			
Tuval S.A.	Comercial	5,005	
Cosenco S.A.	Comercial	264	
		<u>5,269</u>	
Cuentas y documentos por pagar no corrientes			
Accionistas	Préstamo (1)	244,990	269,238
		<u>244,990</u>	<u>269,238</u>

(1) Corresponde a préstamo otorgado para capital de trabajo de la Compañía. Los pagos se realizan en función de las disponibilidades de la Compañía, no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

Las transacciones con partes relacionadas durante el ejercicio fueron:

Arriendo	Transacción	Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Tuval S.A.	Arriendo	205,861	205,861
Dimulti S.A.	Arriendo	91,494	91,494
Castek S.A.	Arriendo	<u>160,114</u>	<u>160,114</u>
		<u>457,470</u>	<u>457,470</u>

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.

O. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.

O. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas; Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.

O. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.**O. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)**Precios de transferencia:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

P. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC/ICL/DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte integrante de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUTOSA S.A.**Q. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.